

CIRCULAR. No. 093
Tunja, 26 de Agosto de 2021

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE CESANTIAS DEL MAGISTERIO POR MEDIO DEL APLICATIVO SAC.

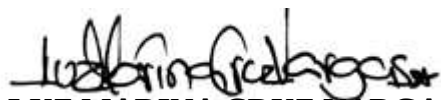
Cordial saludo,

Se informa a Docentes y Directivos Docentes, que la Secretaria de Educación de Boyacá se encuentra en la etapa de alistamiento para trámite de radicación de Cesantías vía “humano en línea”, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional (Soporte Lógico) y FIDUPREVISORA, plataforma que será habilitada para tal efecto a partir del mes de Septiembre del presente año (El instructivo de radicación podrá ser consultado en la página del FOMAG www.fomag.gov.co), por tal razón, a partir de la fecha y con el ánimo de realizar la depuración y trámite de solicitudes pendientes, no se tramitarán expedientes de Cesantías que se radiquen vía Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

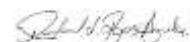
Para efectos de garantizar las solicitudes que deban ser radicadas de manera prioritaria, se habilita el siguiente número de contacto 3102311188 al que deberán comunicarse para agendar cita para la radicación de Prestaciones de manera presencial, antes de entrar en vigencia el “proyecto para el mejoramiento integral de la gestión relacionada con la liquidación y pago de cesantías para docentes y directivos docentes oficiales, afiliados al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio –FOMAG” conforme a lo indicado en el Instructivo para radicación Circular No. 28 del 07/04/2021.

Para el proceso de consultas referentes a requisitos y trámite de prestaciones, se atenderá al público de manera presencial, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad los días lunes y miércoles en horario de 2.00 a 5:00 Pm

Atentamente,



LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretaria de Educación de Boyacá (E)



Revisó: RAFAEL ROJAS AZULA
Director Administrativo



Revisó: Andrea Avila Ortiz
Abogada Externa SEB - Despacho



Proyecto: Efraín Melo.
Líder Proceso Prestaciones Sociales del Magisterio